



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

MATERIA: CRIMINALISTICA

FECHA DE ENTREGA: 09/02/2021

CADENA DE CUSTODIA Y SU PROCEDIMIENTO, LA IMPORTANCIA DE LAS POSICIONES CADAVERICAS

En esta primera actividad me gustaría plasmar un poco sobre los temas designados ya que son temas muy precisos tratar de ser lo más sincero posible a la hora de escribir tomare conceptos sobre mis autores de confianza.

Empezare con un breve concepto sobre la cadena de custodia. Es un sistema de registro de los indicios, evidencias, objetos, instrumento o producto del hecho delictivo que pueden servir como evidencia y eventualmente como prueba. En el registro y proceso de seguimiento de la **cadena de custodia** comienza desde la denuncia y en el momento de la investigación, y quienes intervienen de manera adicional es el fiscal, policía y peritos de hecho así es como se compone la trilogía investigativa) y se tiene que coordinar de una manera muy clara, La cadena de custodia, es una secuencia de actos llevados a cabo por el Perito, el agente del Ministerio Público o el Juez, mediante la cual los instrumentos del delito, las cosas objeto o producto de él, así como cualquier otra evidencia relacionada con éste, son asegurados, trasladados, analizados y almacenados para evitar que se pierdan, destruyan o alteren y así, dar validez a los medios de prueba. La cadena de custodia debe ser observada, mantenida y documentada.

Tengo entendido por lo que pude investigar los objetos de las cadenas de custodia que a continuación escribiré tratan sobre establecer la posesión de la misma en todo momento, así como evitar su destrucción, suplantación y contaminación, garantizando así que esta no sea desestimada o cuestionada. Garantiza que las pruebas son las mismas recolectadas, acreditando su identidad y estado original, condiciones y los cambios hechos en ellas por cada custodio, la importancia la cadena de custodia estriba en que ni el órgano jurisdiccional, ni la defensa podrán poner en duda la integridad y la admisibilidad de la evidencia, porque siempre se establece la posesión de ésta, desde que se consigue y colecta hasta que se presenta al Tribunal

Las etapas de la custodia nos habla que son Extracción o recolección de la prueba. Preservación y embalaje de la prueba. Transporte o traslado de la prueba. Traspaso de la misma, ya sea a los laboratorios para su análisis, o a las diferentes fiscalías para su custodia. Custodia y preservación final hasta que se realice el debate, la extracción adecuada de la prueba, la preservación, individualización, transporte apropiado, entrega controlada. Al recolectar las pruebas, lo importante es el valor que va a tener en el proceso de investigación y por medio de la cadena de custodia, este valor va a ser relevante, debido a que no se va a poder impugnar, al haberse acatado el procedimiento.

Ahora tratare de explicar el segundo tema de importancia de las posiciones cadavéricas, es de una forma importante para determinar si el cadáver fue movido de posición y/o lugar, por lo cual el médico forense debería participar en el levantamiento del cadáver. Palabras clave: **Posiciones cadavéricas**, homicidio, suicidio, accidental, los cuerpos sin vida siempre adoptarán una posición final después de la muerte, y se les encuentra en el lugar de los hechos o en otros sitios hacia donde fueron desplazados, situados sobre algún plano o suspendidos en el espacio, en cualquiera de las diferentes posiciones que a continuación se indican, aunque puede existir alguna otra posición muy irregular, como el autor lo ha apreciado, sobre todo en atropellamiento y precipitaciones. Es de mucha importancia porque nos habla de la escena del crimen es muy beneficioso para las investigaciones.

Las más importantes son: **decúbito dorsal, decúbito ventral , decúbito lateral derecho , decúbito lateral izquierdo , posición sedente, suspensión completa sumersión completa**

Si bien en este trabajo es una introducción para encaminarnos al conocimiento sobre una materia que tengo la certeza que toda persona sea licenciado en derecho o no necesita por lo menos empaparse en ella.